



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN Y DESIGNA  
ANALISTAS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° **1026**

ARICA, **02 MAY 2018**

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 653, de fecha 27 de abril de 2017, que designa analistas para funciones que indica.
2. Correos electrónico enviado por el jefe del Departamento de Inversiones, con fecha 23 de abril y 25 de abril del presente año, que solicita reasignar iniciativas.
3. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

**CONSIDERANDO:**

Que, la resolución singularizada en el numeral 1 de los Vistos, contiene designación que ameritan ser modificadas por el presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, la designación en su parte Resolutiva letra d), página 2, de la Resolución Exenta N° 653, de fecha 27 de abril de 2017. Específicamente los siguientes proyectos:

Nombre proyecto	Código BIP
Construcción Sistema de tratamiento Aguas Servidas Santa Rosa de Poconchile	30203322-0
Construcción Electrificación, Sector la Granja, Comuna de Arica	30361081-0
Construcción de Centro de Cultura y las Artes de Arica	30480676-0

**DÉJESE** establecido que la Resolución Exenta N° 653, de fecha 27 de abril de 2017, mantiene plena vigencia en todo lo que no ha sido dejado sin efecto por la presente resolución.

2. **DESÍGNESE** al siguiente funcionario de la División de Presupuesto e Inversión de este Gobierno Regional, para ejercer el seguimiento y control de los siguientes proyectos adjudicados con cargo al programa 02 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

a) Don Yerko Casanga Chupetea, profesional a contrata, Grado 9° E.U.S., quien tendrá a su cargo, los siguientes proyectos:

Nombre proyecto	Código BIP
Construcción Sistema de tratamiento Aguas Servidas Santa Rosa de Poconchile	30203322-0
Construcción Electrificación, Sector la Granja, Comuna de Arica	30361081-0

Construcción de Centro de Cultura y las Artes de Arica	30480676-0
Construcción Sol. A.P. Localidades Subterritoio Camarones	30314776-0
Construcción Electrificación, Sector Alto Bellavista Comuna de Arica	30444073

3. **DESÍGNESE** a don Luis Taboada Meneses, Grado 6° E.U.S., Jefe de la División de Presupuesto e Inversión de este Gobierno Regional, como supervisor de las funciones asignadas a cada analista ya individualizado en el numeral anterior.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



MAPHA LORETO LETELIER SALSILLI  
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

*[Handwritten initials]*  
EJH/RPT/LTM/CBT/crt  
Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DIPIR, Jefe Departamento Inversiones
2. DIPIR, Abogada
3. DIPIR Yerko Casanga Chupetea
4. DIPIR, Cristian Quinteros Sanchez
5. DAF, Departamento de Contabilidad
6. Departamento Juridico